

Además de este Pliego de condiciones económico administrativas, será de aplicación lo previsto en los Pliegos de condiciones técnico-facultativas.

Artículo segundo.—Podrán ser adjudicatarios las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeros que se hallen en plena posesión de la capacidad jurídica y de obrar y no estén comprendidas en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el artículo 15 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Artículo tercero.—Las proposiciones se presentarán en las oficinas municipales dentro del plazo señalado en el artículo siguiente, en un sobre cerrado en el que constará el nombre del licitador con la inscripción "APROVECHAMIENTO FORESTAL DEL AÑO 2007. AYUNTAMIENTO DE CARTES", y contendrá la oferta económica suscrita por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, ajustada al modelo que se reproduce al final de este pliego, uniéndose además la siguiente documentación:

1. Fotocopia del documento nacional de identidad del firmante de la proposición. Cuando actúe por representación se acompañará el poder que lo acredite.

2. Declaración jurada de que el licitador y, en su caso, la persona que lo representa, no se halla incurso en alguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que señala la legislación de Contratos de las Administraciones Públicas.

3. Declaración del licitador por la que acredita que se halla al corriente de las obligaciones con la Administración Tributaria y la Administración de la Seguridad Social.

4. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar también la escritura social, en la que conste su inscripción en el Registro Mercantil.

Artículo cuarto.—El plazo para la presentación de proposiciones será de veintiséis días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de la licitación en el Boletín Oficial de Cantabria

La celebración del acto licitatorio tendrá lugar en el Ayuntamiento a las trece horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, para lo cual se constituirá una Mesa de Contratación bajo la presidencia del Alcalde o Concejal en quien delegue y con la asistencia dos Concejales designados por el Alcalde, un representante del Servicio de Montes, el Interventor y el Secretario del Ayuntamiento.

Artículo quinto.—Efectuada la adjudicación definitiva se notificará en el plazo de diez días al Servicio de Montes del Gobierno de Cantabria y al adjudicatario o adjudicatarios, requiriéndoles para que dentro de los diez días siguientes al de la fecha en que reciban la notificación, presenten el documento que acredite la constitución de la fianza, que tendrá el carácter de complementaria y definitiva, por importe del 10 por 100 del precio de la adjudicación del lote correspondiente, con la que los adjudicatarios responderán del cumplimiento del contrato en todos sus términos y de la reparación de pistas, caminos, vías públicas y daños a terceros producidos por la actividad extractiva objeto de este contrato.

Artículo sexto.—Los adjudicatarios quedarán obligados a abonar el importe de los anuncios y todos los gastos inherentes al procedimiento y al propio aprovechamiento, asumiendo igualmente todas las obligaciones y responsabilidades derivadas de la normativa sectorial de aplicación y la legislación laboral y de seguridad social.

Artículo séptimo.—Dentro del plazo de los treinta días naturales siguientes al de la adjudicación definitiva, los adjudicatarios ingresarán a favor de la Administración Regional y de la Comisión Regional de Montes, los pagos que se notifiquen para la obtención de la preceptiva licencia.

En el mismo plazo los adjudicatarios ingresarán en la Tesorería del Ayuntamiento el 85 por 100 del importe de la adjudicación de los correspondientes lotes.

Artículo octavo.—En caso de que algún lote resulte desierto en este procedimiento de licitación, se declarará así mediante resolución de Alcaldía en la que se fijará un

nuevo plazo para la presentación de ofertas y la apertura del procedimiento de adjudicación.

Artículo noveno.—En lo no previsto en estos artículos se estará a lo dispuesto en la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la Ley y en el Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas, en la Ley y en el Reglamento de Montes, en el pliego general que establece las condiciones técnico facultativas para los aprovechamientos (Resolución de 24 de abril de 1975, BOE de 21 de agosto), en el pliego especial para aprovechamiento maderable (BOC de 20 de agosto) y en el pliego de condiciones particulares aprobado por la Administración forestal para el Plan Forestal del Ayuntamiento de Cartes del año 2005.

ANEXO

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don... con domicilio en... y documento nacional de identidad número... enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número... correspondiente al día... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta del aprovechamiento maderable del Plan Forestal Ordinario del Ayuntamiento de Cartes correspondiente al año 2007; presenta oferta a los lotes siguientes:

LOTE	IDENTIFICACIÓN	PRECIO BASE	OFERTA. RV
1	2.302 mc de pino insigne, en San Cipriano	69.060,00 €	
2	7.517 mc eucalipto blanco, en San José	46.109,00 €	
3	15.584 mc de eucalipto blanco, en Rupila	103.775,00 €	

(lugar, fecha y firma del proponente)

CERTIFICADO DE APROBACIÓN

Este pliego que regula las condiciones económico administrativas para la contratación del aprovechamiento maderable del Plan Forestal Ordinario del Ayuntamiento de Cartes del año 2007, ha sido aprobado por Resolución de la Alcaldía de 7 de marzo de 2007.

Visto bueno.—El alcalde (firma ilegible).—El secretario (firma ilegible).

07/3629

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para la gestión del programa de movilidad transnacional de 42 jóvenes santanderinos en materia de prácticas profesionales en empresas europeas Programa Leonardo Da Vinci.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Santander.
b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
c) Número de expediente: 311/06.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio consistente en la gestión del programa de movilidad transnacional de 42 jóvenes santanderinos en materia de prácticas profesionales en empresas europeas «Programa Leonardo Da Vinci».

c) Plazo de ejecución: Se establece de forma estimativa un año.

3. Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: 36.602,00 euros.

5. Garantías:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Santander (Contratación).
b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento s/n.
c) Localidad: 39002 Santander.
d) Teléfono: 942 200 662.
e) Telefax: 942 200 830.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: No procede.

8. Presentación de ofertas:

a) Durante el plazo de 8 días naturales contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC hasta las 13 horas, si este día fuera sábado o inhábil

se trasladará al día siguiente hábil.

b) La documentación que deberán presentar los licitadores es la prevista por el artículo número VII del pliego de cláusulas administrativas aprobado.

c) Lugar de presentación: Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Santander, Plaza del Ayuntamiento s/n. 39002 Santander.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

9. Apertura de ofertas. Se realizará por la Mesa de Contratación al siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas, a las 12 horas.

10. Gastos de los anuncios. Los gastos de los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 8 de marzo de 2007.—El concejal de Hacienda y Contratación, Eduardo Miguel Rubalcaba Pérez.

07/3610

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Resolución de adjudicación del contrato para ampliación del servicio de limpieza en varios centros municipales.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Santander.

b) Dependencia: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 143/06.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Ampliación del servicio de limpieza de edificios y mercados municipales con incorporación de nuevos centros.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Procedimiento negociado sin publicidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 210.e) del TRLCAP.

4. Presupuesto de licitación:

Importe total: 113.822,76 euros.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 19 de febrero de 2007.

b) Contratista: Limpiezas Garayalde Cantabria, S. L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 113.822,76 euros.

Santander, 6 de marzo de 2007.—El concejal delegado de Hacienda y Contratación, Eduardo Rubalcaba Pérez.

07/3611

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 18 de 25 de enero de 2007, anuncio de concurso, procedimiento abierto, para mantenimiento integral, conservación y reparación de la red semafórica, mantenimiento y explotación de la sala de control, cámaras de televisión y elementos varios del sistema de control centralizado de la ciudad de Santander.

Queda Suspendido el plazo de presentación de ofertas según anuncio publicado en el BOC número 18 de fecha 25 de enero de 2007.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander ha aprobado la rectificación del modelo de proposición económica del concurso para el mantenimiento integral, conservación y reparación de la red semafórica, mantenimiento y explotación de la sala de control, cámaras de televisión y elementos varios del sistema de control centralizado de la ciudad de Santander.

Esta rectificación ha sido enviada al Diario de la Comunidad Europea con fecha 7 de marzo de 2007, con carácter urgente, estableciéndose los nuevos plazos de licitación siguientes:

Obtención de pliegos hasta el 26 de marzo de 2007.

Presentación de ofertas hasta el día 2 de abril de 2007 hasta las 13 horas.

Apertura de ofertas hasta el día 3 de abril de 2007, hasta las 12 horas.

Santander, 7 de marzo de 2007.—El concejal de Hacienda y Contratación, Eduardo Rubalcaba Pérez.

07/3914

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VILLAVERDE

Aprobación y exposición pública del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares, y anuncio de subasta de aprovechamientos forestales maderables en monte La Tejera.

Aprobado por la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca del Gobierno de Cantabria el Plan de Aprovechamientos para el año 2007 del Monte de U.P. de este Ayuntamiento, número 52, denominado "La Tejera".

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 28 de febrero de 2007 el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares que ha de regir la subasta mediante procedimiento abierto, tramitación urgente, para la enajenación de los aprovechamientos forestales maderables incluidos en el Plan para el año 2007, se convoca subasta pública.

Objeto.- La enajenación de los aprovechamientos forestales maderables incluidos en el Plan de Aprovechamientos del Monte de U.P. N° 52, "La Tejera", para el año 2007, integrado por los siguientes lotes de madera:

Nº	MONTE	LUGAR	TITULAR APROVECHAMIENTO	Nº ARBOLES	ESPECIE	VOLUMEN (M ³)	MODALIDAD LIQUIDACIÓN	VALOR TIPO (EUROS)
1	La Tejera	Campillo	Jose M ^o Villanueva Ibañez	130	Eucalipto Blanco	34	Riesgo y Ventura	1.008'00
2	La Tejera	Vinagreras	Jose M ^o Villanueva Ibañez	710	Eucalipto Blanco	312	Riesgo y Ventura	10.546'00
				220	Acacia	35		
				6	Pino insignie	10		
3	La Tejera	Badillo	Jose M ^o Villanueva Ibañez	212	Pino insignie	302	Riesgo y Ventura	13.649'00
				4	Eucalipto Blanco	2		
4	La Tejera	Abajo Tablao	Jose M ^o Aguirre Ereño	40	Pino insignie	99	Riesgo y Ventura	4.455'00
5	La Tejera	Espalda Tablao	Jose M ^o Aguirre Ereño	847	Pino insignie	1.724	Riesgo y Ventura	144.243'00
6	La Tejera	El Campillo	Jose Pedro Parada Garin	92	Eucalipto Blanco	108	Riesgo y Ventura	5.722'00
				42	Pino insignie	56		
7	La Tejera	Palojo	M ^o Vicenta Iparraquirre Briz	368	Eucalipto Blanco	170	Riesgo y Ventura	5.040'00
8	La Tejera	Las Torcas y El Atajo	Julia Portilla Rubio	28	Pino insignie	47	Riesgo y Ventura	3.710'00
				22	Eucalipto Blanco	100		
9	La Tejera	Perejo	Justo Martín Olabarieta	542	Pino insignie	190	Riesgo y Ventura	5.700'00
10	La Tejera	La Rasa	Juan Jose Talledo Zorrilla	52	Eucalipto Blanco	21	Riesgo y Ventura	336'00
11	La Tejera	La Viña	Hros. Fernando Presa Palacio	150	Pino insignie	145	Riesgo y Ventura	4.808'00
12	La Tejera	Arena	Pilar Artolachupi Sáinz	14	Eucalipto Blanco	15	Riesgo y Ventura	922'00
				200	Pino insignie	42		
13	La Tejera	Campillo	Jesús M ^o Romaña Pinedo	86	Pino insignie	52	Riesgo y Ventura	3.631'00
				86	Eucalipto Blanco	102		
14	La Tejera	Poyo	Hros. Alvaro Palacio Llosa	88	Pino insignie	183	Riesgo y Ventura	8.235'00
16	La Tejera	El Cumbre	Eugenio Elosua Prieto	938	Pino insignie	1.023'00	Riesgo y Ventura	35.805'00
17	La Tejera	Vinagreras y Solapeña	Angeles y Anselma Sarabia	113	Eucalipto Blanco	100	Riesgo y Ventura	2.400'00
				9	Chopos híbridos	5		
18	La Tejera	La Escrita	Felipe Talledo Palacio	75	Pino insignie	48	Riesgo y Ventura	936'00
				18	Eucalipto Blanco	22		